

INFORME DEL COMISARIO

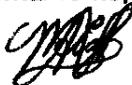
A los Accionistas de:
LAVANDERIA SECOMATICO S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía LAVANDERIA SECOMATICO S.A., he cumplido con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las Compañías, según Resolución 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2010:

- 1.1 En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos Sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.
- 1.3 He dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances y Auxiliares de control interno y libros de contabilidad.

Atentamente,



Maria Isabel Zambrano
RNC. N. 6559

Guayaquil, Marzo 31 del 2011

